

INFLUENCIA DE LAS DEFINICIONES ADMINISTRATIVAS EN EL ANALISIS DE CONCEPTOS SOCIOLOGICOS: EL MUNICIPIO COMO UNIDAD DE ANALISIS EN EL ESTUDIO DEL GRADO DE URBANIZACION

Por

JUAN DíEZ NICOLÁS

Es un hecho comúnmente reconocido el de que, entre los muchos problemas y dificultades que se plantean en la investigación sociológica, uno de los más importantes y que todavía está sin resolver plenamente es el de la definición de los conceptos sociológicos, y muy especialmente, su operacionalización.

La polémica iniciada ya hace años por Lundberg (1), defensor de la utilización de conceptos operativos aun en el caso de que no fuesen suficientemente refinados, y continuada luego por Blumer (2), que abogaba por una mayor cautela en la operacionalización hasta lograr un consenso entre los profesionales, perdura todavía en nuestros días, ya que la mayor parte de los conceptos sociológicos básicos siguen sin obtener el necesario consenso por parte de aquellos que los utilizan.

Esto ocurre, por ejemplo, con el concepto de lo *urbano* (como opuesto a lo *rural*). La diversidad de criterios en este punto es manifiesta. Las divergencias en este aspecto se producen a tres niveles diferentes. Por una parte, existen diferentes opiniones respecto a cuáles son las dimensiones (o ingredientes) que constituyen ese concepto. Así, algunos autores creen que el ingrediente único o principal es el número de habitantes de la población; otros piensan que no es tanto el tamaño como la *densidad* de población, o al menos la densidad combinada con el tamaño; otros añaden una tercera dimensión, la de que la mayoría de la población esté ocupada en

(*) Comunicación presentada en el II Congreso Hispano-Luso-Americano-Filipino de Municipios, Barcelona octubre de 1967.

(1) G. A. LUNDBERG, «Operational Definitions in the Social Sciences», *American Journal of Sociology*, 47 (1942), pp. 727-740.

(2) H. BLUMER, «Science without concepts», *American Journal of Sociology*, 36 (1931), pp. 515-533.

actividades no agrícolas; otros, finalmente, añaden a todo lo anterior otra dimensión, la de una peculiar *forma de vida* urbana, distinta de la forma de vida rural (3). Y así, sucesivamente, otros autores, deseando ser más precisos u originales, han señalado aún más dimensiones que, aparentemente, constituyen una parte importante del concepto urbano.

En segundo lugar, existen diferencias entre los autores respecto a la magnitud a partir de la cual una determinada dimensión comienza a ser indicativa de urbanismo. Como es lógico, las opiniones en este caso se ven multiplicadas, pues, a las opiniones sobre cada dimensión se superpone la disensión sobre cuál es la escala de valores en cada una de ellas. Así, por ejemplo, suponiendo que dos autores coincidan en que el tamaño de la población (número de habitantes) es uno de los ingredientes del concepto de urbano, lo más probable es que difieran respecto al número concreto de habitantes a partir del cual la población debe considerarse urbana; unos señalarán como número mínimo el de 5.000 habitantes; otros, 10.000, 20.000, 30.000, 50.000 e incluso 100.000 habitantes. La misma cuestión se planteará con respecto a la densidad mínima: ¿50 habitantes por kilómetro cuadrado, 100 habitantes, 200, o incluso 500 habitantes por kilómetro cuadrado? O respecto a la ocupación de la población, ¿un 40 por 100, un 50 por 100 o incluso un 75 por 100 del total de población activa dedicada a actividades no agrícolas? O, finalmente, respecto a los rasgos y valoración de esa «forma de vida» urbana.

A un tercer nivel, aunque en cierto modo es previo a los otros dos, existe la discusión respecto a los límites de los aglomerados de población a los que se pretende aplicar el calificativo de urbano o rural (o cualquier otra calificación intermedia). Los problemas, así como los diferentes enfoques, en la fijación de límites de las unidades urbanas, han sido ya profundamente estudiados, pero no resueltos (4). En el caso concreto de España se pueden utilizar varios tipos de unidades espaciales que se aproximan (en unos casos más que en otros, como luego veremos) a los límites de una aglomeración de población.

Las dos subdivisiones utilizables en España son las de municipio y entidad de población. Toda provincia se divide, a efectos ad-

(3) L. WIRTH, «Urbanism as a way of life», *American Journal of Sociology*, 44 (1938), pp. 1-24.

(4) Véase por ejemplo JACK P. GIBBS (ed.), *Urban Research Methods*, van Nostrand Co., Princeton, N. J., 1961, especialmente la Parte I, con artículos de M. Macura y G. Gondswaard sobre ejemplos del problema de los límites urbanos; de O. Boustedt, U. S. Bureau of the Census y General Register Office, sobre algunos enfoques nacionales en la delimitación de los límites urbanos, y de J. P. Gibbs, sobre algunos métodos internacionales de delimitación.

ministrativos, en un cierto número de municipios. Cada municipio, a su vez, se compone de una o más entidades de población (que pueden o no incluir un núcleo). Sin embargo, ni el municipio ni la entidad de población se corresponden exactamente con el aglomerado de población (poblamiento continuado a lo largo de un área determinada). En general, el municipio suele ser una superficie mucho más amplia que la aglomeración de población a que se refiere, como puede verse en los gráficos 1 y 2 (correspondientes a Murcia y Jerez de la Frontera). En efecto, en ambos casos se puede comprobar que el área urbanizada (en cuadrículado) es considerablemente más pequeña que el municipio. En otros casos, el área urbanizada va más allá de los límites de un municipio, como ocurre, por ejemplo, en el caso de Barcelona (ver gráfico 3); efectivamente, en este último caso, la «ciudad» (o área urbanizada de manera continuada) se extiende más allá del municipio de Barcelona, incluyendo parcial o totalmente municipios como Badalona, Cornellá, San Adrián de Besós, Santa Coloma de Gramanet, Esplugas de Llobregat, Hospitalet, Moncada y Reixach, Ripollet, San Feliú de Llobregat, San Justo Desvern y Sardanyola.

El municipio, por consiguiente, es un concepto a veces demasiado amplio (Murcia, Jerez, Cádiz, entre otros) y en otros demasiado estrecho (Barcelona). Pero ni en un caso ni en el otro se da una correlación espacial entre los límites del área urbanizada y los del municipio.

Algo similar podría decirse del concepto de entidad de población. En algunos casos puede que se corresponda relativamente bien con el área urbanizada, pero en la mayoría se referirá a un área relativamente más pequeña que el área urbanizada de forma continua.

Todo esto es causa de que, al tratar de medir ciertos fenómenos sociales (p. ej., el grado de urbanización) mediante los datos estadísticos existentes, incurramos en graves errores de medición difícilmente evitables, por otra parte. Así, si se desea medir el grado de urbanización mediante la dimensión del número de habitantes se puede llegar a resultados enormemente dispares, según cuál sea la unidad de análisis utilizada. Si denominamos, por ejemplo, población urbana a la que reside en municipios de 10.000 o más habitantes, llegaríamos a la conclusión de que en 1950 un 51,8 por 100 de la población española podía ser considerada como tal; si, por otra parte, consideramos población urbana a la que reside en entidades de más de 10.000 habitantes, sólo un 37,5 de la población podría ser considerada urbana en 1950 (5). En el primer caso pro-

(5) Véase A. GARCÍA BARBANCHO, «Distribución de la población por municipios y entidades», *Estadística Española* núm. 25, pp. 36-66.

bablemente estamos exagerando la población urbana, pues contamos como tal a todos los residentes en pequeñas entidades correspondientes a grandes municipios, habiendo posiblemente una gran distancia entre dichas entidades y la entidad capital del municipio. En el segundo caso es probable que estemos minusvalorando la población urbana, puesto que no consideramos como tal a los residentes en pequeños núcleos, que, sin embargo, forman una unidad (una aglomeración urbanizada continua) con la entidad capital del municipio.

Como ejemplos extremos citaremos los de Murcia y Barcelona. El municipio de Murcia tenía 296.958 habitantes en 1960. De ellos, sin embargo, sólo 83.190 residían en la entidad de población denominada Murcia (es decir, el 28 por 100); el 72 por 100 restante se repartía por el resto de la superficie municipal, en numerosas entidades (aunque unas pocas de éstas se encontrasen formando un continuo urbanizado con Murcia). Barcelona, por el contrario, tenía 1.557.863 habitantes en 1960 dentro de su término municipal, de los cuales 1.555.564 residían en la entidad de población de Barcelona (99 por 100). Pero en este caso, como ya hemos dicho antes, la población aglomerada era bastante superior incluso a la población de la entidad y a la del municipio, puesto que a éstas habría que sumar la de una gran parte de las entidades correspondientes a municipios de los señalados anteriormente.

Por todas estas razones no es extraño observar que diferentes medidas del grado de urbanismo en unidades espaciales concretas (provincias, por ejemplo) den resultados aparentemente contradictorios. Por ejemplo, si denominamos rural a la población que reside en municipios de menos de dos mil habitantes (criterio que se ha aceptado en muchos estudios para España y que aparentemente es bastante útil), nos encontramos con que Lugo ocupa un lugar muy bajo en la escala (pues sólo un 1 por 100 de su población reside en municipios de ese tamaño). Se podría concluir que Lugo es de las provincias con menos población rural. Sin embargo, según otra clasificación, Lugo resulta ser la primera provincia por lo que respecta a la proporción de su población que vive dispersa (un 78 por 100 de su población reside en edificaciones diseminadas—en entidades con núcleo—o en entidades sin núcleo). ¿Existe una contradicción en los datos? ¿Cómo puede ser que Lugo sea de las provincias con menos población rural, según el primer criterio, y sin embargo, resulte la provincia de más población rural según un segundo criterio? La explicación reside en que los municipios de Lugo tienen una gran extensión (146 kilómetros cuadrados como promedio), ocupando en este respecto el sexto lugar entre las provincias españolas.

Por ello, es difícil que existan municipios de menos de 2.000 habitantes. Por otra parte, Lugo ocupa el primer lugar por lo que se refiere al número de entidades de población por municipio (149 como promedio), lo cual indica una gran dispersión de la población, que es la que se manifestaba anteriormente. A la vista de todos estos datos concluiríamos, por consiguiente, que la población en Lugo está muy dispersa y que por ello la gran mayoría de su población es rural (y no urbana).

En los Apéndices hemos ordenado a las 50 provincias españolas según su rango en nueve características que, creemos nosotros, son indicativas para medir el grado de urbanismo. Estos indicadores son: extensión promedio del municipio en kilómetros cuadrados (6); número de entidades por municipio (7); número de habitantes de hecho por municipio (8); número de habitantes de hecho por entidad de población (9); población urbana (proporción de la población que reside en municipios de 10.000 o más habitantes en 1960) (10); población rural (proporción de la población que reside en municipios de menos de dos mil habitantes en 1960) (11); porcentaje de la población que reside en el municipio de más habitantes (como medida de concentración) (12); población dispersa (proporción de la población que reside en edificaciones diseminadas—en entidades con núcleo—y en entidades sin núcleo) (13), y densidad de población (número de habitantes por kilómetro cuadrado) (14).

Al comparar las 50 provincias, en cada una de estas clasificaciones nos damos cuenta de la gran diferencia que existe en las unidades utilizadas para el análisis, especialmente en el concepto municipio. No cabe duda de que es muy difícil comparar el municipio murciano, con 263 kilómetros cuadrados de extensión promedio y 34 entidades de población por municipio, con el municipio de Segovia, con 25 kilómetros cuadrados de extensión promedio y una sola entidad por municipio (como promedio). Ello posiblemente explica que en la provincia de Murcia se observe un 83 por 100 de población «urbana» frente a sólo un 17 por 100 en Segovia. Aun en

(6) *Anuario Estadístico de España*, 1966, Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1967; y *Censo de la Población y de las Viviendas de España de 1960*, INE, Tomo I.

(7) *Censo de la Población y de las Viviendas de España de 1960*, INE, Resúmenes Generales, p. 10.

(8) *Ibid.*, pp. 9-10.

(9) *Ibid.*, pp. 9-10.

(10) *Censo de la Población y de las Viviendas de España de 1960*, op. cit., Tomo I.

(11) *Ibid.*

(12) *Ibid.*

(13) *Censo...*, op. cit., Resúmenes Generales, pp. 9-10.

(14) *Anuario Estadístico de España*, op. cit.

el caso de que, efectivamente, exista más población urbana en Murcia que en Segovia, la gran diferencia que se observa entre ambas está por supuesto sobreestimada.

En otro trabajo de investigación pretendemos examinar más a fondo los datos que aquí hemos presentado, pues en esta ocasión no es nuestra intención el hacer un análisis del grado de urbanismo de las provincias españolas, sino más bien el poner de relieve que las unidades de que disponemos no son suficientemente adecuadas para el análisis sociológico, pudiéndose incluso llegar a conclusiones bastante erróneas si no se tiene sumo cuidado en la utilización de los datos.

No queremos terminar, sin embargo, sin hacer referencia a otra unidad de análisis definida desde la Administración, que posiblemente se convertirá en unidad de análisis bastante utilizada en el futuro, y que, sin embargo, vuelve a presentar los inconvenientes de las ya examinadas. Nos referimos al Area Metropolitana, definida por la aglomeración de diversos municipios con arreglo a los siguientes requisitos: 1.º Contener un municipio que tenga por lo menos 50.000 habitantes. 2.º Alcanzar 100.000 habitantes en el conjunto del área abarcada por el municipio principal y todos los demás que cumplan las condiciones que se señalan a continuación. 3.º La concurrencia de las siguientes circunstancias: a) una densidad demográfica municipal mínima de 100 habitantes por kilómetro cuadrado; b) un índice de crecimiento demográfico municipal mínimo en el período comprendido entre 1930 y 1960 del 152 por 100 (15 decenal acumulativo), o una densidad demográfica municipal de setecientos o más habitantes por kilómetro cuadrado; c) formar con el territorio del municipio principal un área continua, bien por contacto directo o a través de otros términos municipales en los que se haya comprobado concurren las circunstancias anteriormente expuestas (15).

Creemos que los requisitos señalados, al referirse a municipios que varían tanto en extensión, como ya vimos anteriormente, trae como consecuencia el que ciertas áreas metropolitanas (Murcia, Badajoz, Jerez de la Frontera, Córdoba, por solo citar algunas) tengan una extensión muy superior a otras (Barcelona, Madrid, Bilbao), cuyo carácter metropolitano, en su sentido ecológico (16), es considerablemente superior.

Lo anterior no implica en modo alguno una crítica ni siquiera

(15) Dirección General de Urbanismo, *Áreas Metropolitanas de España en 1960*, pp. 3-4.

(16) AMOS H. HAWLEY, *La Estructura de los Sistemas Sociales*, Ed. Tecnos, Madrid, 1966, en especial el capítulo sobre Áreas Metropolitanas.

velada a los diseñadores de estas áreas metropolitanas. En efecto, tanto los especialistas en urbanismo como los que nos ocupamos en la investigación sociológica, no podemos modificar divisiones administrativas existentes, sino que más bien tenemos que limitarnos a utilizar las existentes, y en todo caso, a conocer lo mejor posible las variaciones que puedan existir entre dichas unidades. Esto, por otra parte, es un problema muy común a otras latitudes, donde produce el mismo género de dificultades.

Somos conscientes, por otra parte, de que las subdivisiones administrativas de un país responden a numerosos criterios de índole histórica y política y que, por consiguiente, no pueden muchas veces tener en cuenta razones de orden analítico-sociológico, pero sí queremos aprovechar la ocasión que aquí se nos brinda para solicitar de quien corresponda que, en lo posible, y siempre que ello sea compatible con otros fines político-administrativos, se intente paliar las grandes diferencias aquí señaladas por lo que se refiere a las subdivisiones político-administrativas de las provincias españolas, teniendo en cuenta, sobre todo, la mayor vitalidad que probablemente van a tener estas subdivisiones en un futuro muy próximo en relación con la representación de nuestro pueblo en las más altas instituciones nacionales.

DENSIDAD PROVINCIAL PROMEDIO (HAB./km²). 1960

Provincia

Barcelona	372	Gerona	60
Vizcaya	340	Córdoba	58
Madrid	326	Tarragona	58
Guipúzcoa	240	Jaén	55
Santa Cruz de Tenerife ...	153	Castellón	51
Pontevedra	152	Lugo	49
Valencia	133	Alava	46
Coruña	126	Logroño	46
Alicante	121	Valladolid	44
Las Palmas	112	Almería	41
Cádiz	111	Huelva	40
Málaga	106	Navarra	39
Oviedo	94	Badajoz	38
Baleares	88	León	38
Sevilla	88	Zaragoza	38
Santander	82	Toledo	34
Murcia	71	Salamanca	33
Orense	62	Ávila	30
Granada	61	Ciudad Real	30

Palencia	29	Albacete	25
Lérida	28	Cuenca	18
Segovia	28	Guadalajara	15
Zamora	28	Huesca	15
Burgos	27	Soria	14
Cáceres	27	Teruel	14

EXTENSION PROMEDIO DE LOS MUNICIPIOS (EN km²) EN 1960

<i>Provincia</i>			
Murcia	263	Santander	52
Ciudad Real	202	Teruel	52
Córdoba	183	Castellón	47
Cádiz	176	Huesca	45
Albacete	173	Madrid	44
Lugo	146	Alava	42
Sevilla	137	Alicante	42
Oviedo	135	Valencia	41
Jaén	134	Navarra	39
Badajoz	134	Lérida	38
Huelva	129	Tarragona	35
Las Palmas	120	Valladolid	35
Cáceres	89	Zamora	35
Almería	85	Palencia	32
Coruña	84	Salamanca	32
Orense	78	Avila	30
Baleares	77	Guadalajara	30
Toledo	75	Soria	30
Málaga	73	Burgos	28
Pontevedra	73	Logroño	27
León	66	Barcelona	25
Granada	63	Segovia	25
Santa Cruz de Tenerife ...	60	Gerona	24
Cuenca	59	Guipúzcoa	23
Zaragoza	57	Vizcaya	20

PROMEDIO DE NUMERO DE ENTIDADES DE POBLACION POR MUNICIPIO. 1960

<i>Provincia</i>			
Lugo	149	Las Palmas	12
Coruña	122	Santander	10
Pontevedra	102	Almería	9
Oviedo	87	Córdoba	9
Orense	48	Cádiz	7
Murcia	34	Alava	6
Santa Cruz de Tenerife ...	13	León	6

Málaga	6	Lérida	2
Vizcaya	6	Palencia	2
Alicante	5	Salamanca	2
Jaén	5	Tarragona	2
Albacete	4	Valencia	2
Castellón	4	Avila	1
Gerona	4	Cáceres	1
Huelva	4	Cuenca	1
Sevilla	4	Guadalajara	1
Badajoz	3	Logroño	1
Baleares	3	Madrid	1
Barcelona	3	Segovia	1
Granada	3	Soria	1
Guipúzcoa	3	Teruel	1
Navarra	3	Toledo	1
Burgos	2	Valladolid	1
Ciudad Real	2	Zamora	1
Huesca	2	Zaragoza	1

PROMEDIO DE NUMERO DE HABITANTES DE HECHO POR
MUNICIPIO. 1960

<i>Provincia</i>			
Cádiz	19.496	Granada	3.885
Murcia	18.615	Almería	3.502
Madrid	14.241	Toledo	2.532
Las Palmas	13.346	León	2.487
Oviedo	12.683	Cáceres	2.441
Sevilla	12.102	Castellón	2.388
Pontevedra	11.151	Zaragoza	2.160
Córdoba	10.645	Tarragona	2.014
Coruña	10.550	Alava	1.929
Barcelona	9.313	Valladolid	1.551
Sta. Cruz de Tenerife ...	9.257	Navarra	1.517
Málaga	7.751	Gerona	1.405
Jaén	7.291	Logroño	1.249
Lugo	7.157	Cuenca	1.087
Baleares	6.820	Salamanca	1.053
Vizcaya	6.735	Lérida	1.043
Ciudad Real	5.958	Zamora	987
Guipúzcoa	5.498	Palencia	939
Valencia	5.395	Avila	889
Badajoz	5.150	Teruel	763
Huelva	5.127	Burgos	757
Alicante	5.085	Segovia	711
Orense	4.854	Huesca	669
Albacete	4.313	Guadalajara	453
Santander	4.236	Soria	426

PROMEDIO DE NUMERO DE HABITANTES DE HECHO POR ENTIDAD. 1960

Provincia

Madrid	7.945	Sta. Cruz de Tenerife ...	676
Sevilla	2.904	Zamora	561
Cádiz	2.633	Teruel	560
Barcelona	2.357	Murcia	532
Ciudad Real	2.237	Avila	515
Valencia	2.192	Castellón	493
Baleares	1.952	Palencia	457
Cáceres	1.890	Santander	422
Guipúzcoa	1.672	Navarra	397
Toledo	1.600	León	383
Badajoz	1.443	Almería	382
Zaragoza	1.340	Salamanca	382
Málaga	1.256	Segovia	382
Jaén	1.229	Guadalajara	379
Córdoba	1.174	Lérida	353
Granada	1.153	Alava	313
Huelva	1.089	Burgos	299
Las Palmas	1.072	Gerona	291
Valladolid	1.011	Soria	273
Vizcaya	995	Huesca	248
Alicante	964	Oviedo	145
Albacete	870	Pontevedra	108
Logroño	803	Orense	99
Tarragona	747	Coruña	85
Cuenca	721	Lugo	47

POBLACION URBANA (NUMERO DE HABITANTES DE HECHO EN MUNICIPIOS DE MAS DE 10.000 HABITANTES, EN PORCENTAJE). 1960

Provincia

Madrid	90	Guipúzcoa	62
Cádiz	87	- Pontevedra	62
Murcia	83	Valencia	61
Barcelona	81	Santa Cruz de Tenerife ...	60
Oviedo	78	Baleares	57
Las Palmas	74	Zaragoza	56
Vizcaya	73	Jaén	55
Sevilla	72	Alava	54
Córdoba	69	- Coruña	54
Málaga	64	Castellón	50
Alicante	62	Ciudad Real	49

Valladolid	46	Gerona	22
Huelva	45	Palencia	21
Albacete	44	Zamora	21
Almería	44	Toledo	20
Santander	43	Lérida	19
Granada	42	Cáceres	18
Tarragona	42	Segovia	17
Badajoz	41	Huesca	15
Lugo	37	Orense	14
Logroño	33	Teruel	14
Burgos	32	Soria	13
Salamanca	30	Guadalajara	12
Navarra	28	Avila	11
León	23	Cuenca	9

POBLACION RURAL (NUMERO DE HABITANTES EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 2.000 HABITANTES, EN PORCENTAJE). 1960

Provincia

Guadalajara	80	Albacete	13
Soria	75	Santander	13
Zamora	72	Alicante	10
Segovia	68	Valencia	10
Teruel	65	Badajoz	8
Avila	63	Ciudad Real	8
Salamanca	59	Vizcaya	8
Burgos	56	Guipúzcoa	7
Huesca	55	Huelva	7
Cuenca	54	Barcelona	6
Palencia	52	Málaga	5
Lérida	49	Madrid	4
Gerona	40	Orense	4
Logroño	39	Baleares	3
Valladolid	37	Jaén	3
Navarra	34	Córdoba	2
Alava	30	Oviedo	2
Cáceres	28	Lugo	1
León	28	Murcia	1
Tarragona	28	Las Palmas	1
Zaragoza	27	Santa Cruz de Tenerife	1
Toledo	26	Sevilla	1
Castellón	23	Cádiz	—
Almería	17	Coruña	—
Granada	15	Pontevedra	—

PORCENTAJE DE LA POBLACION TOTAL EN EL MUNICIPIO
(NO NECESARIAMENTE LA CAPITAL) DE MAS HABITANTES
(EN PORCENTAJE). 1960

Provincia

Madrid	87	Granada	20
Barcelona	54	Lérida	19
Alava	53	Castellón	18
Zaragoza	50	Coruña	18
Las Palmas	43	Alicante	17
Valadolid	42	Segovia	17
Málaga	39	Cádiz	16
Vizcaya	39	Orense	14
Baleares	36	Zamora	14
Sevilla	36	León	13
Valencia	36	Oviedo	13
Murcia	31	Soria	13
Guipúzcoa	28	Badajoz	12
Logroño	27	Guadalajara	12
Santa Cruz de Tenerife ...	27	Lugo	12
Santander	27	Tarragona	12
Córdoba	25	Avila	11
Almería	24	Huesca	10
Navarra	24	Cáceres	9
Burgos	22	Ciudad Real	9
Huelva	22	Cuenca	9
Salamanca	22	Gerona	9
Palencia	21	Jaén	9
Pontevedra	21	Teruel	9
Albacete	20	Toledo	8

PORCENTAJE DE LA POBLACION TOTAL QUE RESIDE EN
EDIFICACIONES DISEMINADAS (EN ENTIDADES CON NUCLEO)
Y EN ENTIDADES SIN NUCLEO. 1960

Provincia

Lugo	78	Guipúzcoa	18
Pontevedra	67	Murcia	18
Oviedo	40	Cádiz	16
Santa Cruz de Tenerife ...	30	Coruña	16
Gerona	24	Alicante	15
Almería	20	Baleares	15
Málaga	19	Jaén	14
Las Palmas	19	Córdoba	13

Castellón	12	Zaragoza	5
Lérida	12	Barcelona	4
Albacete	11	Ciudad Real	4
Tarragona	11	Palencia	4
Granada	10	Cuenca	3
Vizcaya	10	Guadalajara	3
Cáceres	7	Salamanca	3
Orense	7	Valladolid	3
Santander	7	Avila	2
Teruel	7	Logroño	2
Badajoz	6	Madrid	2
Alava	5	Segovia	2
Huelva	5	Toledo	2
Huesca	5	Burgos	1
Navarra	5	León	1
Sevilla	5	Soria	1
Valencia	5	Zamora	1